

# Integración de los estatutos de la RMFA

## Red de Movimientos Freinet de América (REMFA)-

(Octubre 2013 Actualización Diciembre 2013-Revisión enero 2014-versión final Junio,2014)

### I. CARTA DE PRINCIPIOS

La Red de movimientos Freinet de América (REMFA) tiene por objeto.

- a) Constituirse como una articulación de movimientos de cooperación educativa de los distintos países del continente americano que trabajen en el marco de la educación alternativa, es decir, de una escuela laica, no confesional, científica, popular, democrática e integradora.
- b) Promover una educación ética, democrática y liberadora que propicie la toma de conciencia ante las políticas neoliberales que dicta el mercado por encima de las personas.
- c) Conjuntar los esfuerzos de todos los movimientos nacionales laicos que integran escuelas, grupos y personas que, independientemente de su financiamiento (público o privado), ejerzan una acción pedagógica comprometida con la transformación de la enseñanza, con el fomento de la autonomía y con la pedagogía de la libertad.
- d) Constituir un espacio de análisis, debate, autocrítica, crítica compartida, reflexión y acción colectiva ante los fenómenos educativos de América.
- e) Ofrecer alternativas de educación, que abran el abanico hacia múltiples posibilidades de ser, comprender, estar y actuar en el mundo, frente a la tendencia comercial dominante que pretende homogeneizar y cosificar al ser humano.
- f) Reconocer el trabajo y el liderazgo de educadores de la cooperación como Celestín Freinet, Paulo Freire, Rafael Ramírez, José de la Luz Mena, Julio Castro, Reyna Reyes, Jesualdo Sosa, Pedro Figari, Miguel Soler Roca, entre otros proyectos educativos surgidos en los países miembros como respuesta a las necesidades regionales o nacionales propias.

- g) Rescatar el espíritu liberador y renovador de todas aquellas prácticas y reflexiones educativas que se pronuncien por el respeto irrestricto al ser humano y, en forma específica, a las y los educandos.
- h) Ser un espacio fértil para que emerjan proyectos de educadoras y educadores comprometidos, cooperativos y creadores de nuevos caminos pedagógicos en el marco de una educación laica, no confesional, científica, popular, democrática e integradora.
- i) Apoyar y difundir los procesos de investigación y transformación educativa que enriquezcan las enseñanzas y los aprendizajes.
- j) Documentar y compartir la práctica educativa cooperativa, la pedagogía popular y la formación para la participación y la ciudadanía.
- k) Promover la correspondencia escolar y la publicación del pensamiento de estudiantes y docentes a partir del fomento de la expresión, de la cooperación y del profundo respeto a la identidad de cada uno de los miembros de la comunidad escolar.
- l) Actuar como una articulación de movimientos educativos nacionales autónomos e independientes de partidos, agrupaciones políticas y religiosas y de los gobiernos de los diversos países.
- m) Responder a la necesidad de las nuevas generaciones de tener un espacio de respeto como personas.
- n) Reconocer que la escuela es un espacio de construcción colectiva de educadores, educadoras, estudiantes, madres, padres y comunidad.
- o) Ser un centro promotor de encuentros virtuales y presenciales de movimientos nacionales americanos para intercambiar nuestras prácticas, nuestras reflexiones y nuestras teorizaciones.
- p) Reconocer que la Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación, con un Consejo de Administración constituido por los representantes de los movimientos nacionales.
- q) Trabajar por la dignificación y la reivindicación del papel y el sentido social de la profesión docente

## **II. PROPUESTA DE ESTATUTOS**

Denominación, objeto, fines, composición y afiliación

## **ARTÍCULO 1º Constitución**

La **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)** fue propuesta en el año 2009 en Curitiba, Brasil. Su duración será indefinida. Tendrá su sede en el país que elija la Asamblea General y donde lo defina el Consejo de Administración. Su constitución formal se realizará en enero de 2014.

## **ARTÍCULO 2º OBJETO DE LA RED**

**RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA. REMFA-** tiene por objeto:

1. Constituirse como una articulación de movimientos nacionales de cooperación educativa en el marco de la educación alternativa, es decir de una escuela laica, no confesional, científica, popular, democrática e integradora.
2. Conjuntar los esfuerzos de todos los movimientos nacionales que integran escuelas, grupos y personas que, independientemente de su financiamiento (público o privado), ejerzan una acción pedagógica laica comprometida con la transformación de la enseñanza, con el fomento de la autonomía y con la pedagogía de la libertad.
3. Constituir un espacio de participación, análisis colectivo, debate, diálogo y escucha, autocrítica, crítica colectiva, reflexión y acción colectiva ante los fenómenos educativos de América.
4. Ofrecer alternativas de educación, que abran el abanico hacia múltiples posibilidades de ser, comprender, estar y actuar en el mundo, frente a la tendencia comercial dominante que pretende homogeneizar y cosificar al ser humano.
5. Reconocer el trabajo y el liderazgo de educadores de la cooperación como Celestín Freinet, Paulo Freire, Rafael Ramírez, José de la Luz Mena, Julio Castro, Reyna Reyes, Jesualdo Sosa, Pedro Figari, Miguel Soler Roca, entre otros proyectos educativos surgidos en los países miembros como respuesta a las necesidades regionales o nacionales propias.
6. Rescatar el espíritu liberador y renovador de todas aquellas prácticas y reflexiones educativas que se pronuncien por el respeto irrestricto al ser humano y, en forma específica, a las y los educandos.
7. Ser un espacio fértil para que emerjan proyectos de educadoras y educadores comprometidos, cooperativos y creadores de nuevos caminos pedagógicos en el marco de una educación laica, no confesional, científica, popular, democrática e integradora.
8. Apoyar y difundir los procesos de investigación y transformación educativa que enriquezcan las enseñanzas y los aprendizajes.
9. Documentar y compartir la práctica educativa cooperativa, la pedagogía popular y la formación para la participación y la ciudadanía.
10. Promover la correspondencia escolar, la publicación del pensamiento de estudiantes y docentes a partir del fomento de la expresión, de la cooperación y del profundo respeto a la identidad de cada uno de los miembros de la comunidad escolar.

11. Actuar como una articulación de movimientos educativos nacionales autónomos e independientes de partidos, agrupaciones políticas y religiosas y de los Gobiernos de los diversos países.
12. Responder a la necesidad de las nuevas generaciones de tener un espacio de respeto como personas.
13. Reconocer que la escuela es un espacio de construcción colectiva de educadores, educadoras, estudiantes, madres, padres y comunidad.
14. Ser un centro promotor de encuentros virtuales y presenciales de movimientos nacionales americanos para intercambiar nuestras prácticas, nuestras reflexiones y nuestras teorizaciones.
15. Reconoce a la Asamblea General como el órgano supremo de la Asociación, quien deberá elegir como gestor a un Consejo de Administración constituido por los representantes de los movimientos nacionales.

### **ARTÍCULO 3º De los fines**

La **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)** no tiene fines lucrativos y sus propósitos son:

1. Unir a los movimientos pedagógicos americanos que practiquen y promuevan diversas expresiones de la educación alternativa, es decir de una escuela laica, no confesional, científica, popular, democrática e integradora y popular.
2. Establecer contactos entre ellos y otros movimientos e individuos que trabajan coincidentemente por los mismos propósitos educativos, sociales y culturales, con el propósito de asegurar la puesta en común permanente de ideas, experimentos y experiencias.
3. Favorecer la correspondencia y los intercambios entre niños, niñas, adolescentes, docentes y las diferentes personas que manifiesten el deseo de promover la educación alternativa.
4. Promover una educación para la cooperación, la libertad, la autonomía, la equidad y una mejor cooperación entre los pueblos.
5. Propiciar una educación que asuma su responsabilidad ante el medio ambiente.
6. Trabajar por la dignificación y la reivindicación pública y privada del papel y el sentido social de la profesión docente.
7. Garantizar la circulación de la información entre todos los miembros.
8. Impulsar la producción y difusión de publicaciones y otros soportes de información que favorezcan la realización de sus propósitos.
9. Organizar encuentros presenciales y virtuales, exposiciones y manifestaciones diversas y promover diversas actividades que permitan el desarrollo e intercambio de las iniciativas pedagógicas y culturales de los movimientos adheridos.
10. Formar diversas comisiones de trabajo que permitan la consecución de sus fines.

### **ARTÍCULO 4º Composición y afiliación.-**

1. La **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)** se conforma por movimientos educativos laicos, no confesionales, que al coincidir con sus planteamientos desean pertenecer a la misma y se comprometen a cumplir con sus estatutos. Dichos movimientos están formados por educadoras y educadores, ciudadanas y ciudadanos en general comprometidos con la educación alternativa, activos y participativos, críticos de su práctica, respetuosos de los derechos humanos, apasionados por su labor educativa, que practican la cooperación y la formación para la ciudadanía, respetando el desarrollo de los educandos y promoviendo la expresión libre, la autonomía y la formación de conciencias críticas en un espacio de respeto a la diversidad en el seno de sus escuelas.
2. Para ser miembro de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)**, un movimiento pedagógico debe:
  - a. Coincidir y respetar los estatutos de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)** y comprometerse en la acción para lograr sus propósitos.
  - b. Participar activamente en los trabajos de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)**. Presentar como mínimo un informe anual de sus actividades.
  - c. Aportar una contribución financiera anual proporcional al número de sus integrantes y a las posibilidades de los movimientos.
  - d. Organizarse democráticamente, es decir, tener una Asamblea General al menos una vez al año. La asamblea general fija la cotización de cada movimiento miembro.
  - e. Los miembros del movimiento se comprometen a realizar reuniones en línea o presenciales periódicamente para compartir ideas y experiencias pedagógicas así como debatir temas importantes acerca de la educación en nuestro continente.

## **ARTICULO 5º Administración y funcionamiento**

1. La Asamblea General (presencial o virtual) es el órgano supremo de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)**.
2. El encargado de la gestión de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)** es un Consejo de Administración constituido por los representantes de los movimientos nacionales debidamente acreditados.
3. El Consejo de Administración debe ser renovado cada dos años, por lo menos en la mitad de sus miembros. Si la asamblea general lo propone puede haber reelección sólo por una ocasión.
4. Los miembros del Consejo de Administración no reciben ninguna retribución económica.
5. El Consejo de Administración tiene las funciones siguientes:
  - a. Asegurar la coordinación de los grupos de trabajo internacionales.

- b. Promover los intercambios pedagógicos entre los movimientos miembros.
- c. Elaborar una política de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)** a partir del trabajo de los movimientos pedagógicos miembros y de las propuestas de orientación de la asamblea general.
- d. Tomar posiciones públicas internacionales en función de las orientaciones de trabajo y de las decisiones de la asamblea general.
- e. Tomar todas las decisiones urgentes necesarias bajo la reserva de dar cuenta a los miembros.
- f. Presentar el balance financiero y el presupuesto para la aprobación de la asamblea general.
- g. Buscar subvenciones de organismos nacionales e internacionales para financiar las actividades de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)** y velar por la ejecución de las decisiones financieras de la asamblea general.
- h. Proponer al voto de la asamblea general un reglamento interior y las enmiendas eventuales.
- i. Recoger para los debates y las asambleas generales todas las propuestas de los movimientos pedagógicos miembros para hacerlas conocer a todos.
- j. Presentar su balance y su programa de trabajo a la asamblea general y elaborar el orden del día.
- k. Elegir entre sus miembros un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a, un/a secretario/a y un/a tesorero/a, así como adjuntos según las posibilidades del consejo de administración.
- l. Garantizar la difusión y el acceso a la información a todos los movimientos miembros de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)**.
- m. Promover la producción y difusión de publicaciones y otros soportes de información que favorezcan la realización de sus objetivos y la formación de diversas comisiones de trabajo.
- n. Organizar encuentros presenciales y virtuales, exposiciones y manifestaciones diversas, así como la promoción de otras actividades

que permitan el desarrollo de iniciativas pedagógicas y culturales de los movimientos adheridos.

#### **ARTICULO 6º Fundadores y miembros**

1. Serán miembros de la RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA) LOS Movimientos y redes nacionales integrados por escuelas laicas y democráticas que practican pedagogías de la cooperación y la autonomía.
2. Todos los Movimientos integrantes de la RED deberán tener estatutos coincidentes que no se contravengan con los expresados en este documento.
1. Los movimientos interesados en la constitución de la RED AMÉRICA son:
  - Movimiento por una educación popular alternativa (MEPA), México.
  - Movimiento mexicano para la escuela moderna (MEMM), México.
  - Movimiento regional escola moderna norte nordeste do Brasil (MREMNB), Brasil.
  - Associação brasileira de estudos e pesquisa de pedagogia Freinet (ABDEPP), Brasil.
  - Movimiento Freinet chileno.
  - Movimiento de educación popular de Uruguay
  - Movimiento colombiano.
  - Mouvement des éducateurs Freinet et alternatifs d'haiti (MEFAH), Haiti.

#### **ARTICULO 7º Obligaciones y derechos de los movimientos asociados.**

##### **DE LAS OBLIGACIONES**

1. Contar con un mínimo de docentes integrantes o adherentes en activo que desarrollen una práctica coherente con los principios de la red.
2. Respetar íntegramente los estatutos de la red y no desarrollar acciones que los bloqueen o contravengan.
3. Respetar y cumplir con los acuerdos de la Asamblea General.
4. Cubrir en tiempo y forma las cuotas económicas que se acuerden en la asamblea general.
5. Hacerse responsables de la legitimidad y representatividad oficial de sus voceros ante el movimiento.
6. No hacer declaraciones a nombre de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)** ni funcionar como vocero sin haber sido elegido expresamente para ello en las instancias correspondientes.

##### **DE LOS DERECHOS**

1. Tener representantes en el Consejo de Administración.

2. Participar cooperativamente para la realización de los objetivos de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)**.
3. Cooperar en el mantenimiento de los mecanismos de comunicación de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)**. (página web, blogs, redes sociales).
4. Participar en los encuentros de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)**.
5. Ser sede de los encuentros de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)**.
6. Separarse voluntariamente de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)** si así lo deciden.

#### **DE LA SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y SEPARACIÓN DE LOS MIEMBROS.**

La Asamblea General, basándose en el informe documentado que al respecto presente el Consejo de Administración de la **RED DE MOVIMIENTOS FREINET DE AMÉRICA (REMFA)**, podrá suspender los derechos o excluir a alguno de sus miembros cuando estos contravengan los estatutos o sean incongruentes con los principios ahí estipulados.